GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI

CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACIÓN DE SERVICIO (01) -TÉCNICO EN INFORMATICA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB 27 de Abril del 2023 INSTITUCIONAL PRESENTAR DOCUMENTOS: PRESENTACIÓN: DEL 27 de Abril del 2023 AL 02 de Mayo del 2023. 1.- CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO , SEGÚN TDR. ADJUNTO HORA: 08: 00 AM A 13:00 PM y de 2:00 PM A 4:00 PM EN MESA DE PARTES DEL HACR 2.- PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN) **EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES** 02 de Mayo del 2023 (A PARTIR DE 4:00 PM) SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 03 de Mayo del 2023 (8 : 00AM)

Sicuani, 27 de Abril del 2023



GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-0214 RAZON SOCIAL: FECHA: 27/04/2023 RUCN': .. TELEFONO : DIRECCIÓN : . CELULAR : INFORME № 098-2023 GR, CUSCO/ GRSC/UE 409 HACRS/US. SEGÚN: CONTACTO: Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla lineas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS TOTAL ITEM CANTIDAD DETALLE U.M. 01 01 SERVICIO SERVICIO DE DIGITACIÓN * TÉCNICO EN INFORMATICA: PERFIL DEL PUESTO: REQUISITOS Título de Técnico en computación e informática. • Experiencia laboral mínima de un año en la Oficina de Seguros y afines Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP). · Adjuntar una Declaración Jurada DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO; según la Ley 28175 CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.
 Conocimiento de Microsoft windows: xp, windows 7 o mas Conocimiento de manejo de base de datos
 Conocimiento del sistema SIASIS-SIGEPS. Conocimiento del aplicativo ARSIS · Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS. PLAZO DE EJECUCION: Tres meses calendario: De Mayo a Julio 2023 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros. La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad) NOTA: Tener en cuenta en la presente cotización que el PRECIO UNITARIO es por mes y el TOTAL es la cantidad de meses a contratar TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN 1.- FECHA DE COTIZACIONES.... 2 .- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %)..... 3 .- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS. 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS..... 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA:.... 6.-TIEMPO DE GARANTIA 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS... 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROYEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO..... 10.- ADJUNTAR RNP.. 11 - OTROS DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION: La presente cotización contempla las condicones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento Consignar su dirección de correo electronico y mantenerla activa. Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Validez de la oferta) . Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente. PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ , Aprobado con R.D. Nº 085-2017- DRSC/UE. 409-HACR-S/UP

JEFE DE ADQUISICIONES

Firma y Sello

La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o via correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logistica, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.





Gobierno Regional de Cusco

erencia Ragional de Saled Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 098 - 2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.

Α

: DR. EFRAIN ALCAZAR GOMEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

DE

: OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.

JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

ASUNTO

: SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION

: UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA

: SICUANI 26 DE ABRIL DEL 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN DIGITADOR PARA EL ÁREA INFORMÁTICA, quien realizara las funciones de digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), en el aplicativo SIGEPS de pacientes atendidos en nuestra institución con cobertura SIS por lo que se solicita la contratación por locación de servicios, para garantizar la producción de FUAS y diferentes procesos de la Unidad de Seguros.

Por lo expuesto solicito a usted acceder a nuestro requerimiento, por ser de beneficio para nuestra institución, debido a que el convenio con el SIS establece las valorizaciones de acuerdo a la digitación oportuna del FUA (producción mensual).

- Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.

Clasificador: 23,29.11

- Meta: 0008

ADJUNTO:

- TDR.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente.

Atentamente.

SE Cho Callegos

OBSTETRA

30741





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONTRATACIÓN DE PERSONAL UN TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FINALIDAD:

 Cumplir con los procesos de Digitación de FUAS prestacionales en el aplicativo SIGEPS dentro de los plazos establecidos obteniendo una DIGITACION OPORTUNA.

GENERALIDADES:

- Objeto de la convocatoria: Contratar bajo la modalidad locación de servicios a un técnico en computación e informática para la Unidad de Seguros, para el área Informática; para realizar procesos de digitación de FUA en los aplicativos informáticos del SIS.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:



- Garantizar los procesos de digitación de FUAS de manera oportuna, dentro del día y mes correspondiente a la atención.
- Mejorar los procesos de control de Formatos Unicos de Atención que se genere en los diferentes servicios asistenciales.

CALENDARIO:

TIEMPO DE CONTRATO

MAYO A JULIO - 2023

FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutiva. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a Responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2023, el Gobierno Regional del Cusco suscribió la segunda adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o puérperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"







Gobierno Regional de Cusco

Serencia Regional de Salud Cusco U.E 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Resolución Jefatural N°132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF
 V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N°275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que estable disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, digitación y logro de indicadores del SIS ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco del convenio suscrito con el seguro integral de salud.

En este convenio, se deberá realizar actividades con el equipo de gestión y los responsables de cada unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco del aseguramiento público.

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS

- Título de Técnico en computación e informática.
- Experiencia laboral mínima de un año en la Oficina de Seguros y afines
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).
- Adjuntar una Declaración Jurada DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO; según la Ley 28175.

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.







Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional d Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Conocimiento de Microsoft windows: xp. windows 7 o mas
- Conocimiento de manejo de base de datos.
- Conocimiento del sistema SIASIS-SIGEPS.
- Conocimiento del aplicativo ARSIS
- Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas.
- Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAs al punto de digitación y oportunidad de digitación.
- Analizar la cantidad de FUAs digitados Vs las FUAs entregados al punto de digitación mensualmente.
- Analizar conjuntamente con el equipo informático de digitación las prestaciones observadas en cada periodo (FUAs digitados), e instaurar un plan o estrategia de mejora.
- Digitación oportuna de FUAS (3000 FUAS digitadas en el aplicativo SIGEPS al mes).
- Realizar un reporte quincenal y mensual de todas las prestaciones (FUAS) ingresados en el aplicativo SIGEPS.
- Realizar un control de los FUAs que se generan en los diferentes servicios asistenciales con la finalidad de conseguir que los FUAS sean entregadas oportunamente a la Unidad de Seguros para su respectivo control y procesamiento de información.
- Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático.
- Realizar un reporte mensual al jefe de la unidad de seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de evaluación de control de calidad con el equipo técnico de la unidad de seguros.

PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto Formación Académica: (40 puntos).
- Experiencia mínima de un año para el puesto: (30 puntos).
- Remuneración: (30 puntos)).

PLAZO DE EJECUCION:

- Tres meses calendario: De Mayo a Julio 2023.
- La ejecución se realizara al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.







Gobierno Regional

Gerencia Regional d Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PRODUCTO:

- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo.
- Remuneración total S/.1300.00 soles mensuales.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Donaciones y Transferencias.

PENALIDADES:

Sujeto a la Ley de Contrataciones del Estado.

FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la Unidad de Seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio.
 Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.







Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud Cursco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

 El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

Jefe de Unidad de Seguros.

